



Vía Europea

Boletín de Información Empresarial Europeo



Cámara
Cantabria



European Commission
Enterprise and Industry

16 Enero 2009 / Nº 5

SUMARIO

AGRICULTURA Y PESCA
COMERCIO EXTERIOR
ECONOMÍA Y FINANZAS
EMPRESA E INDUSTRIA
ENERGÍA
INSTITUCIONES
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
MEDIO AMBIENTE
MERCADO INTERIOR
PYMES

CATEGORIAS

URGENTE
DOCUMENTACIÓN
AYUDAS Y SUBVENCIONES
NOTICIAS
OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA

Plaza Velarde , 5 39001 Santander

Tel.: 942 318 308

Fax: 942 314 310

www.camaracantabria.com

AGRICULTURA Y PESCA

URGENTE

[Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala.](#)

Se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a armadores o propietarios de buques españoles como consecuencia de la paralización temporal de los buques afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y cigala.

Estas ayudas se otorgarán por las paradas obligatorias realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, ambos inclusive, debiendo comenzar el primer periodo de parada antes del 31 de diciembre de 2008.

[Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas por la paralización temporal de la actividad a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el Plan de recuperación de la merluza del norte \(NEAFC\).](#)

Se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a armadores o propietarios de buques pesqueros españoles como consecuencia de la paralización temporal de los buques que operan en la zona de NEAFC afectados por el Plan de Recuperación de la merluza del Norte.

Estas ayudas se otorgarán por las paradas obligatorias realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, ambos inclusive, debiendo comenzar el primer periodo de parada antes del 31 de diciembre de 2008.

DOCUMENTACIÓN

[Comunicación a todos los agricultores relativa a la retirada de tierras de la producción a partir de 2009](#)

Los agricultores dejarán definitivamente de estar obligados a retirar tierras de la producción para poder percibir los importes fijados en concepto de pagos directos a partir del 1 de enero de 2009.

Los destinatarios de la presente normativa son las explotaciones de agricultura comunitarias.

[Reglamento modificado por el que se establecen normas comunes de comercialización para las conservas de sardinas y las denominaciones comerciales de las conservas de sardinas y de productos tipo sardina](#)

La creciente variedad de la oferta de productos en conserva, comercializados y presentados en la Comunidad del mismo modo que las conservas de sardinas, requiere que se facilite a los consumidores información suficiente sobre las principales características de esos productos. Por ello, procede modificar las normas actuales sobre las denominaciones comerciales de los productos en conserva comercializados y presentados en la Comunidad del mismo modo que las conservas de sardinas.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas comercializadoras de productos de conserva de tipo sardina o análogo de la Comunidad.

COMERCIO EXTERIOR

NOTICIAS

[Ayudar a las empresas europeas eliminando las barreras ocultas y no arancelarias](#)

La Comisión Europea ha reforzado su compromiso para mantener el Mercado europeo abierto e incrementar los esfuerzos para mejorar la apertura más lejos. La Comunicación identifica las principales barreras no arancelarias a que se enfrentan los exportadores europeos y establece un plan para hacerlas frente incluso a través de una cooperación normativa en profundidad con países y regiones clave.

ECONOMÍA Y FINANZAS

NOTICIAS

[Ayudas de Estado: La Comisión adopta un marco temporal para los Estados miembros para hacer frente a los efectos de las restricciones de crédito en la economía real](#)

La Comisión Europea ha adoptado, bajo las reglas de ayudas de estado del Tratado, un marco temporal que proporciona a los Estados miembros de posibilidades adicionales para hacer frente a los efectos de la restricción del crédito en la economía real. El marco forma parte de las medidas anunciadas por la Comisión en su plan de reconversión del 26 de noviembre e introduce medidas temporales para permitir a los Estados miembros tratar las dificultades que tienen las empresas de obtener financiación.

EMPRESA E INDUSTRIA

[Decisión por la que se establece el formulario de declaración de accidente grave conforme a lo dispuesto en la Directiva 96/82/CE relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas](#)

El artículo 14 de la Directiva citada argumenta que los Estados miembros deben velar por que, en cuanto sea posible después de producirse un accidente grave en el que concurren sustancias peligrosas, el empresario industrial informe de tal circunstancia a las autoridades competentes. Para ello, se aprueba, según esta normativa el formulario de declaración de accidente grave que figura en el anexo.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas industriales de la Comunidad que manipulan sustancias peligrosas en su actividad productiva.

ENERGÍA

DOCUMENTACIÓN

[Establecimiento de Orientaciones detalladas para la aplicación del anexo II de la Directiva 2004/8/CE relativa al fomento de la cogeneración sobre la base de la demanda de calor útil en el mercado interior de la energía](#)

La electricidad producida mediante cogeneración de alta eficiencia debe ser generada en un proceso relacionado con la producción de calor útil y calculada de acuerdo con la metodología establecida en el anexo II de la Directiva 2004/8/CE.

Con el fin de garantizar un método armonizado para el cálculo de la electricidad de cogeneración, es preciso adoptar orientaciones que aclaren los procedimientos y definiciones contemplados en el anexo II de la Directiva 2004/8/CE.



Las orientaciones deberán aportar una mayor seguridad jurídica al mercado de la energía en la Comunidad y, de esta forma, contribuir a eliminar obstáculos para nuevas inversiones. También deberán contribuir a proporcionar criterios claros para el examen detallado de las solicitudes de ayudas estatales y de apoyo económico de los fondos de la Comunidad para la cogeneración.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas de cogeneración que producen electricidad den la Comunidad.

INSTITUCIONES

Presidencia Checa de la Unión Europea

En este apartado les mostramos el programa y las prioridades de la Presidencia de la República Checa de la UE así como el portal web de la misma.

Las prioridades de la Presidencia de la República Checa se centrarán en el área de las políticas económicas, la política energética y la Unión Europea en el mundo. La Presidencia de turno ha escogido el eslogan "Europa sin barreras" como el simbólico lema de su Presidencia: una Europa sin barreras económicas, culturales y de valor internas para los ciudadanos, los empresarios y la economía.

Para más información al respecto:

Programa de trabajo: <http://www.eu2009.cz/en/czech-presidency/programme-and-priorities/programme-and-priorities-479/>

Calendario oficial: www.eu2009.cz/calendar

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

URGENTE

Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011

El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas financieras para la realización de distintos tipos de proyectos de investigación, actuaciones de actividad investigadora y acciones complementarias que se desarrollan a través de los siguientes subprogramas:

Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada (Anexo I).

Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a la transmisión de conocimiento (Anexo II).

Subprograma de Acciones Complementarias a Proyectos de Investigación Fundamental no orientada (Anexo III).

Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CC. AA. y de Acciones Complementarias (Anexo IV).

DOCUMENTACIÓN

Decisión relativa al Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009

El objetivo general de este nuevo Año Europeo será respaldar los esfuerzos de los Estados miembros para promover la creatividad por medio del aprendizaje permanente, como motor de la innovación y como factor clave del desarrollo de las competencias personales, laborales, empresariales y sociales de todos los individuos en la sociedad, así como de su bienestar social. Además, los programas y las políticas en otros ámbitos, como los de cultura, comunicación, empresa, cohesión social, desarrollo rural, investigación y sociedad de la información, también contribuyen a promover la creatividad y la capacidad de innovación.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas y Pymes comunitarias en general.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

[Convocatoria de propuestas de la Autoridad Europea de Supervisión GNSS referente al Programa de Trabajo «Cooperación» del VII Programa Marco de I+D+i](#)

El programa específico sobre “**COOPERACION**” apoya todos los tipos de actividades de investigación realizadas por diversas entidades científicas en cooperación transnacional y pretende alcanzar o consolidar el liderazgo en ámbitos clave de la ciencia y la tecnología.

Está subdividido en diez temas distintos que reflejan los campos más importantes del conocimiento y de la tecnología en los que la excelencia en la investigación reviste importancia especial como la salud; la alimentación, la agricultura, la pesca, y la biotecnología; las tecnologías de la información y la comunicación; las nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción; la energía; el medio ambiente (incluido el cambio climático); el transporte (incluida la aeronáutica); las ciencias socioeconómicas y humanidades; el espacio y la seguridad.

El Tema de la convocatoria es el Transporte (incluida la aeronáutica) y el Subtema se refiere al Apoyo al sistema global europeo de navegación por satélite (Galileo) y EGNOS. Se trata de proyectos de colaboración como podrán comprobar en el programa de trabajo de la convocatoria.

La fecha límite de presentación de candidaturas es el 31 de marzo de 2009.

Los destinatarios de la presente convocatoria son las empresas de transporte de la comunidad.

[Convocatoria de propuestas referentes al programa de trabajo «Cooperación» de 2009 del VII Programa Marco de I+D+i](#)

Esta convocatoria de propuestas se refiere al ámbito de la segunda generación de biocombustibles provenientes de la biomasa y es una acción coordinada entre la UE y Brasil, el cual es un socio principal de la UE en el ámbito de la bioenergía.

La referencia de la convocatoria es la siguiente: ENERGY.2009.3.2.3 Second Generation Biofuels – EU-Brazil Coordinated Call.

Las acciones de cooperación internacional tienen dos objetivos interdependientes:

- Apoyar y promover la competitividad europea mediante asociaciones estratégicas de investigación con terceros países, incluidas las economías muy industrializadas y las emergentes, en el campo de la ciencia y la tecnología, atrayendo a los mejores investigadores de terceros países para que trabajen en Europa y con Europa.
- Abordar problemas concretos que aquejan a terceros países o que tienen carácter mundial, basándose en el interés y el beneficio mutuos.

La fecha máxima de presentación de solicitudes es el 5 de mayo de 2009.

Los destinatarios son las instituciones de investigación comunitarias especializadas en el ámbito de las energías renovables.

NOTICIAS

[Portal web del Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009](#)

En este espacio web se presentan los contenidos relacionados con el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009.

Dentro del mismo existen diversas secciones entre las que destacan un apartado central de noticias, otro de debates y un panel de anuncios de próximos eventos. Además, en la parte izquierda podrán encontrar un menú de contenidos y enlaces diversos como los siguientes: Objetivos del Año Europeo, Instituciones participantes, Documentos Oficiales, Estados Miembros, Debates, Agenda del año, Personalidades embajadores del año, Socios, Proyectos, Prensa, Herramientas de comunicación, etc...

Este portal va destinado a todas las empresas en general y especialmente a las Pymes comunitarias

[Dossier de prensa sobre el Año Europeo de la Creatividad e Innovación 2009](#)

Europa necesita potenciar su capacidad de creatividad e innovación para responder con efectividad a los desafíos y oportunidades de la globalización.

Con el slogan "Imagina. Crea. Innova", El año Europeo de la Creatividad e Innovación tiene como objetivo incrementar la conciencia de la importancia de la creatividad e innovación como competencias clave para el desarrollo económico, social y personal. La UE ofrece un marco para promocionar un debate político en como incrementar el potencial creativo e innovador de Europa. Las medidas incluirán campañas, eventos e iniciativas a nivel local, regional, nacional y europeo.

[Revista Empresa e Industria](#)

La publicación Enterprise & Industry se publica tres veces al año en los tres idiomas principales de la UE y complementa a la revista on-line de la Dirección general de Empresa e Industria de la Comisión Europea.

La publicación se realiza bajo el programa de Competitividad e Innovación de la UE (CIP) y tiene como objetivo fomentar la competitividad de las empresas europeas.

En este apartado se muestra el tercer número de la revista en el que podrán encontrar diferentes artículos noticias, anuncios de eventos, etc... en los siguientes ámbitos y políticas de la UE como p.e: competitividad, energía y medio ambiente, innovación, pymes, política industrial, mercado único y reglamentación más eficaz.

MEDIO AMBIENTE

[URGENTE](#)

[Bases y convocatoria de subvenciones a PYMES para la implantación voluntaria y verificación del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental \(EMAS\)](#)

Estas bases se refieren a la convocatoria para subvencionar a las pequeñas y medianas empresas que realicen actuaciones para la implantación voluntaria de sistemas de gestión medioambiental según el Reglamento comunitario por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Los beneficiarios de las subvenciones son las pymes que desarrollen sus actividades en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La fecha límite de presentación de solicitudes es el 12 de febrero de 2009.

[DOCUMENTACIÓN](#)

[Directiva relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas y por la que se modifican y derogan ulteriormente determinadas](#)

La presente Directiva establece Normas de Calidad Ambiental de conformidad con las disposiciones y objetivos de la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Así, establece normas de calidad ambiental (NCA) para las sustancias prioritarias y para otros contaminantes con objeto de conseguir un buen estado químico de las aguas superficiales y con arreglo a las disposiciones y objetivos del artículo 4 de dicha Directiva.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas de la Comunidad que vierten residuos en aguas superficiales de la Comunidad.

OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

[RD 2090 /2008, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental](#)

La Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, por medio de la cual se incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2004/35/CE sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales, establece un nuevo régimen jurídico de reparación de daños medioambientales de acuerdo con el cual los operadores que ocasionen daños al medio ambiente o amenacen con ocasionarlo deben adoptar las medidas necesarias para prevenir su causación o, cuando el daño se haya producido, para devolver los recursos naturales dañados al estado en el que se encontraban antes de la causación del daño.

Los destinatarios de la presente normativa son las empresas en general y en particular aquellas que ocasionen daños al medio ambiente.

NOTICIAS

[El Parlamento Europeo aprueba el paquete de energía y cambio climático](#)

Tras 11 meses de negociaciones, la Eurocámara aprueba el paquete sobre energía y cambio climático, que facilitará que la UE logre sus objetivos para 2020: un 20% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, un 20% de mejora de la eficiencia energética y un consumo de energías renovables de un 20%.

[Preguntas y respuestas sobre la Directiva de almacenamiento geológico del dióxido de carbono](#)

Les mostramos para su información el dossier sobre preguntas y respuestas que la Comisión europea ha creado con respecto a la legislación en materia de almacenamiento geológico del dióxido de carbono.

[CHEMIKA 2009 – La puerta hacia la Química](#)

El Centro Regional de Innovación y Transferencia de Tecnología, el Cluster del sector químico Westpomerania "Química ecológica" y la Feria Internacional Szczecin organizan la 2ª edición de CHEMIKA – evento especial de la industria química. El evento tendrá lugar en la Feria internacional Szczecin durante los días 12 y 13 de febrero de 2009 en Szczecin, Polonia.

CHEMIKA es un evento que consiste en:

Ferías: más de 20 grandes empresas polacas del sector químico acudieron a la edición anterior.

Conferencia – tema principal: "Nuevas tendencias en la química". El tema se presenta por medio de paneles informativos propios:

- sistemas GHS
- Logística y Química
- Automática para la química
- Experiencia después de los procedimientos de REACH

Evento de Transferencia de Tecnología Internacional: posibilidad de encuentros y reuniones actores clave tanto de Polonia como internacionales del sector químico con el objetivo de crear nuevos acuerdos o asociaciones comerciales.

MERCADO INTERIOR

DOCUMENTACIÓN

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 90/396/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos de gas](#)

Se han publicado los títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva sobre los aparatos de gas.

Los destinatarios de la presente Comunicación son las empresas comunitarias de gas.

NOTICIAS

[Seguridad de los juguetes: La Comisaria Kuneva firma un «pacto de seguridad» con minoristas e importadores](#)

La Comisaria europea responsable de la protección de los consumidores firma un acuerdo con representantes de los minoristas e importadores de juguetes, en el marco del empeño de la Comisión por mejorar la seguridad de los juguetes con la participación de todos los actores del sector. Los representantes de la industria se comprometen con su firma a llevar a cabo diversas actuaciones para seguir mejorando la seguridad de los juguetes, como ofrecer educación y formación sobre normas de seguridad, atendiendo especialmente a la gama más baja del mercado, donde se encuentra la gran mayoría de los juguetes que no cumplen las normas.

["El Mercado único: nuestro activo más apreciado"](#)

El documento de trabajo de la Comisión "La revisión del Mercado único: un año ya", subraya una serie de medidas que han sido ya tomadas que ayudarán a crear las condiciones para relanzar la economía europea. Para las empresas y en particular para las pymes, la política del Mercado único ha priorizado la reducción de costes y la carga administrativa, normativa más simple y un mejor acceso a los mercados en otros Estados miembros. La Comisión también ha adoptado una propuesta para una ley individual y simple para la empresa.

PYMES

NOTICIAS

[Invertiendo en la economía real: la política de Cohesión en el centro del plan de reconversión](#)

La Comisión europea ha aprobado un informe subrayando la contribución de la política de cohesión en el plan de recuperación económica europeo y su apoyo para la economía real. El informe detalla medidas para acelerar la rápida inversión a nivel regional y nacional simplificando el acceso a las subvenciones, facilitando el apoyo a las personas a afrontar la crisis e incrementando la disponibilidad financiera para las pymes.